



MALANZÁN, 3 de Diciembre de 2024.-

VISTO:

QUE, el próximo 12 de Diciembre se conmemora un nuevo Aniversario de Creación del Departamento Juan Facundo Quiroga; y

CONSIDERANDO:

QUE, se hace necesario destacar este hecho significativo para los habitantes del Departamento. -

QUE, en tal sentido, el Departamento Ejecutivo a dispuesto invitar a la comunidad toda del departamento para que participe de la celebración preparada para este día. -

QUE, es preciso declarar a esta celebración, como día que se suspende la actividad habitual de la administración municipal. -

QUE, el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas, por el art. De la ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843 y la Constitución de La Provincia de la Rioja. -

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DEL DEPARTAMENTO JUAN FACUNDO QUIROGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. **DISPONESE** asueto para la Administración Pública Municipal, en todo el territorio del Departamento Juan Facundo Quiroga, a toda la jornada laboral del día 12 de diciembre 2024, con motivo de celebrarse un nuevo Aniversario de Creación del Departamento Gral. Juan Facundo Quiroga. -

ARTICULO 2°. - **INVITASE** a todas las instituciones Publicas destacadas en el ámbito del Departamento a adherirse a la presente disposición. -





ARTICULO 3º.- **FACULTESE** a todos los Secretarios de este Departamento Ejecutivo, a disponer las guardias pertinentes en sus respectivas áreas con el fin de mantener la continuidad en la prestación de los servicios esenciales para la población. -

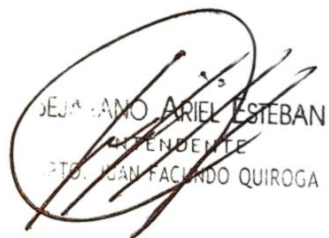
ARTICULO 4º. - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal. -

ARTICULO 5º. - Regístrese, comuníquese, cumplido dese al archivo. -

DECRETO MUNICIPAL N° 116/24.-


LUJAN JOSÉ LUIS
SECRETARIO DE GOBIERNO
DPTO. JUAN FACUNDO QUIROGA




JEJUAN ARIEL ESTEBAN
DEPENDIENTE
DPTO. JUAN FACUNDO QUIROGA